45402738

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO
COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.A.		MONJE, ROMINA JACQUELINE
DOMICILIO: Nicolas Avellaneda 490 1er piso – B° CENTRO		DOMICILIO: 27 DE ABRIL N° 675, OFICINA 2
CÓDIGO POSTAL: 5000 / LOCALIDAD: CORDOBA / PROVINCIA: CORDOBA		CÓDIGO POSTAL: 5000 / LOCALIDAD: CORDOBA / PROVINCIA: CORDOBA

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA | FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE	DESTINATARIO
COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.A.	MONJE, ROMINA JACQUELINE
DOMICILIO: Nicolas Avellaneda 490 1er piso – B° CENTRO	DOMICILIO: 27 DE ABRIL N° 675, OFICINA 2
CÓDIGO POSTAL: 5000 / LOCALIDAD: CORDOBA / PROVINCIA: CORDOBA	CÓDIGO POSTAL: 5000 / LOCALIDAD: CORDOBA / PROVINCIA: CORDOBA

Por la presente negamos y rechazamos por improcedente vuestro TCL CD Nro. 292207211. Ratificamos en todos sus términos nuestra anterior comunicación, ajustada a derecho y a la realidad de los hechos, a la que remitimos. Negamos y rechazamos que vuestra desvinculación, en los términos del Art. 212 Parr. 2 de la LCT, pudiere ser reputada injustificada o incausada. Negamos y rechazamos que el proceder de la Empresa, regular por cierto, pudiere ser considerado contrario a derecho, con el único fin de extinguir la relación de trabajo o eludir obligaciones o responsabilidades. Ratificamos la liquidación final practicada por la Empresa y puesta a vuestra disposición en tiempo y forma. Ratificamos que las certificaciones previstas en el Art. 80 de la LCT se encuentran a su disposición dentro del término de ley, en el domicilio de la Empresa, en los términos expresados en nuestra anterior comunicación. Negamos y rechazamos le asista derecho a reclamar indemnizaciones por despido, preaviso, integración del mes de despido. Negamos que se le adeuden diferencias de haberes, salarios, vacaciones no gozadas u otros rubros, que ni siquiera especifica. Negamos y rechazamos la procedencia de lo normado en la derogada Ley 25.323. Negamos le asista derecho a promover instancias judiciales, lo que recaerá en la órbita de su exclusiva responsabilidad. Carecen de virtualidad jurídica las intimaciones y apercibimientos que efectúa. Queda Ud. debidamente notificada. Córdoba, 19 de Julio de 2024.

Doble por aquí

Doble por aquí

José I. Gonzalez García
Director
Comunicación Multimedia S.A.

2362479

CORREO ARGENTINO
20 JUL 2024
SALÓN VENTAS CORDOBA
X5000ZAA - CÓRDOBA - ARGENTINA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:

CARTA DOCUMENTO N°:

CONFRONTADO CONFORME CD 31167192 9

FECHA FIRMA

Correo Argentino
AGUSTÍN M. ARÁOZ
Correo Oficial de la Rep. Argentina
Sucursal de Ventas Cba. - Leg. 12868

4010905100